ACTA N° 49/16

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 34/16

"RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **34/16** convocada por el IPS para la **"RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Lic. Manuel Astigarraga, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; la Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica; la Srta. Sonia Agüero, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**
2. **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**
3. **DIVISERV S.A.**
4. **PROMEC SRL.**
5. **COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 79.000.000.- (Setenta y Nueve Millones) IVA incluido.** La oferta consta del uno al veintinueve (1 al 29) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1414114 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **FREENLANCERS DEL PARAGUAY**: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 78.000.000.- (Setenta y Ocho Millones) IVA incluido.** La oferta consta del uno al cinco (1 al 5) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1413534 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera de Caspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

FREELANCERS DEL PARAGUAY
RUC: 2394675-0

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGÜERO
Sindicatura

José Fatiga
Data Systems